

BASES GENERALES

PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE 2015

AUSPICIA : VICE – RECTORIA ACADEMICA

ORGANIZA: AREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN - DAVE

DISPOSICIONES GENERALES

I.- DE LA ORGANIZACIÓN:

- La organización de estos juegos estará a cargo del Área de Deportes y Recreación - DAVE de la Universidad Central, la que se constituirá como **Comisión Organizadora**, y que tendrá todas las facultades para tomar determinaciones y/o resolver cualquier situación no contempladas en estas bases.
- Asimismo, tendrá la facultad para resolver y aclarar las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de las presentes bases.
- Se constituirá una **Coordinación General** para estos juegos, quien será la responsable de velar por la organización, desarrollo y control de estos Juegos Deportivos. Los encargados serán los profesores señores. Héctor Chacón C. (Jefe del área de Deportes y Recreación) y José Mur T. (Coordinador de Selecciones y Campeonatos).
- Esta competencia se denominará, “Primeros Juegos Deportivos Universidad Central de Chile 2015”, donde se disputará “**La Copa Universidad Central de Chile 2015**”.
- Este trofeo se disputará todos los años y la copa, que distinguirá al campeón, se trasladará a la sede del equipo que gane la competencia. Sólo en caso de que un equipo logre el bicampeonato (ganar el torneo dos veces seguidas) o sume tres campeonatos de forma alternadas, podrá conservar de manera definitiva el trofeo.
- Las competencias para los deportes colectivos tendrá dos etapas de desarrollo:
 1. La primera fase es de clasificación para las facultades de sede Santiago, pasando a la siguiente etapa los tres primeros equipos de cada grupo. En segunda fase, se incorporará el representativo de sede La Serena. Estos deportes son Voleibol (varones) y Futsal (damas y varones).

En el caso de los deportes individuales se jugará o competirá en forma individual y/o por equipos, en una sola fase final según se determine (simple eliminación)

- La facultad ganadora de la competencia, obtendrá el título de campeones de los **“Primeros Juegos Deportivos Universidad Central 2015”**.
- Para una mejor organización y estructuración de esta actividad deportiva, necesariamente se debe contar con la colaboración y apoyo de los alumnos - delegados de deportes de los diferentes Centros de Alumnos de todas las carreras de la universidad, ya sea para difundir la información y/o bien para colaborar en la organización de los distintos equipos que los representarán como facultad en los deportes que han sido determinados para estos juegos deportivos.
- Los deportes considerados para estos Juegos Deportivos inter-facultades serán los siguientes:
 - ✓ **Voleibol** (damas y varones)
 - ✓ **Básquetbol** (damas y varones)
 - ✓ **Futsal** (damas y varones)
 - ✓ **Tenis de Mesa** (damas y varones)
 - ✓ **Natación** (damas y varones)
 - ✓ **Judo** (damas y varones)
 - ✓ **Ajedrez** (Mixto)

(Total 7 deportes y 13 competencias distintas)

- La reglamentación por la cual se regirá esta competencia, está constituida por las presentes bases generales, las bases específicas y los reglamentos oficiales de los respectivos deportes.
- Estos Juegos Deportivos Inter - Facultades, se podrán realizar a partir del lunes 09 al viernes 21 de noviembre de 2015.
- Las facultades (equipos) participantes en estos ‘Primeros Juegos Deportivos 2015’ serán las siguientes:

1.- Facultad de Derecho:

Carrera de Derecho

2.- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

Carrera de Ingeniería Comercial.

Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Negocios.

Carrera de Ingeniería en Agro- negocios.

Carrera de Contabilidad y Auditoría.

3.- **Facultad de la Salud:**

Carrera de Enfermería
Carrera de Tecnología Médica.
Carrera de Terapia Ocupacional

4.- **Facultad de Comunicaciones:**

Carrera de Periodismo
Carrera de Publicidad

5.- **Facultad de Ciencias Sociales:**

Carrera de Psicología
Carrera de Sociología
Carrera de Trabajo Social

6.- **Facultad de Educación:**

Carrera de Pedagogía en Educación Física
Carrera de Pedagogía Enseñanza General Básica
Carrera de Pedagogía en lengua inglesa
Carrera de Pedagogía en Matemáticas
Carrera de Pedagogía en Biología.
Carrera de Educación Parvularia
Carrera de Educación Diferencial

7.- **Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública:**

Carrera de Ciencias Políticas
Carrera de Administración Pública

8.- Facultad de Ingenierías

Carrera de Ing. Civil en Obras Civiles.
Carrera de Ing. Civil en Computación e Informática
Carrera de Ing. Civil en Construcción
Carrera de Ing. Civil Industrial.
Carrera de Ing. Civil en Minas.

9.- Facultad de Arquitectura y Paisajismo:

Carrera de Arquitectura
Carrera de Ecología y Paisajismo

10.- Instituto de Carreras Técnicas

Técnico de Nivel Superior en Contabilidad General
Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresa
Técnico de Nivel Superior en Construcción
Técnico de Nivel Superior en Enfermería
Técnico de Nivel Superior en Minería

11.- Sede la Serena

(como una sola facultad)

II.- De los Objetivos:

- Favorecer la integración de los estudiantes de las diferentes carreras, facultades y sedes de la Universidad Central.
- Incentivar la práctica deportiva de libre participación, como una forma de mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

- Permitir a los alumnos la posibilidad de participar deportivamente en niveles de exigencias adecuados para todos.
- Reforzar el sentido de pertenencia de los alumnos con su carrera, su facultad y la universidad.
- Determinar a la facultad ganadora de estos “Primeros Juegos Deportivos Inter-Facultades 2015”.

III.- De los Participantes.

- Podrán participar en estos juegos deportivos los alumnos regulares de la universidad, de acuerdo a la normativa vigente y hasta un año después de egresado, (sin examen de grado rendido). Esta normativa se controlara rigurosamente.
- Será obligación de los participantes presentarse a las distintas competencias deportivas con la vestimenta deportiva adecuada, (buzos, short, etc).
- Los alumnos, sólo podrán participar hasta en dos disciplinas deportivas, con el objeto de dar la oportunidad de que otros alumnos puedan participar.
- Será obligación de los alumnos participantes, presentarse con su cedula de identidad o bien su credencial de alumno regular de la carrera o facultad a la que representa, para poder participar de los encuentros deportivos.
- Los comportamientos antideportivos, inadecuados y no propios de un estudiante universitario, serán sancionados por la Comisión de Disciplina, pudiendo ser eliminados de la competencia.
- No podrán participar del campeonato, alumnos que manifiesten conductas de riesgo para ellos, compañeros, adversarios, árbitros y profesores. (Consumo de bebidas alcohólicas u otros).

IV.- De las Inscripciones:

- Las inscripciones se realizarán por escrito a través de la **“ficha de inscripción”**, en duplicado, hasta antes del 30 de octubre en la oficina del Área de Deportes y Recreación con el Profesor Coordinador General, Sr. José Mur T. desde el 26 hasta el 30 de octubre entre las 14:00 y 19:00 hrs.
- El listado estará restringido a un máximo de 8 jugadores en los deportes colectivos y de libre inscripción en los individuales, se determinará dependiendo de la especialidad deportiva.
- Dentro de los Deportes Colectivos, se podrán integrar más deportistas de los ocho inscritos en los siguientes casos:
 - Por lesión debidamente certificada
 - Por abandono del equipo de uno de ellos
- Las nóminas deberán incluir los siguientes antecedentes :
 - Facultad
 - Carreras de los integrantes
 - Nombre completo del alumno
 - N° de RUT.
 - Correo electrónico
 - Nombre capitán (delegado), teléfono y correo electrónico.

V.- De la premiación.

- El Área de deportes y Recreación proporcionará todos los premios para las competencias de cada uno de los deportes considerados en estos Juegos.
- La premiación se realizará inmediatamente una vez terminados los partidos finales de cada competencia. Se premiará con medallas a los tres primeros lugares por deporte.
- El trofeo principal de estos Primeros Juegos Deportivos de la Universidad Central 2015, lo obtendrá la facultad (equipo) que más medallas de oro haya obtenido según **“la fórmula del medallero olímpico”**.
 - primer lugar : medalla de oro.
 - segundo lugar : medalla de plata

- tercer lugar : medalla de bronce.

VI.- Del control y Comisión de Disciplina:

- Se creará una comisión de disciplina integrada por los profesores encargados de los deportes en competencia, el Jefe del Área de Deportes y Recreación y la Coordinación General de los Juegos.
- En estos juegos deportivos, para las sanciones deportivas disciplinarias se aplicará, el “Código de Sanciones de AduPri metropolitana” y en lo que no sea netamente deportivo, se aplicara el “Manual de Convivencia” que la Universidad tiene para situaciones que afecten el normal desarrollo de actividades propias de índole universitaria y la Comisión de Disciplina aplicara la sanción que el caso amerite.
- En caso de que la comisión de disciplina no pueda resolver, el Área de Deportes y Recreación – DAVE, resolverá la situación y su dictamen será inapelable.

VII.- De la competencia.

- Las competencias en los diferentes deportes se iniciaran a más tardar la semana del lunes 09 de noviembre, en los días y horarios según las programaciones determinadas para de cada deporte. Los horarios de los partidos serán a partir de las 14.00 hrs., en adelante, excepcionalmente podrán ser antes de ese horario, los que serán informados oportunamente.
- Todas las actividades, y los partidos los diferentes deportes se concentrarán en los tres gimnasios y dependencias del Centro Deportivo de la Universidad.

- Los partidos se iniciarán a la hora indicada en el programa, existiendo sólo una espera de cinco minutos, solo para el primer partido, cumplido este lapso, el árbitro o el turno, procederán a sancionar el reglamentario correspondiente (walk over).
- Los partidos de los diferentes deportes serán controlados por alumnos y/o personas entendidas y capacitadas en el arbitraje, que las determinará la Comisión Organizadora.
- El equipo que por segunda vez, seguida o alternada no se presente a su partido oficial, quedará automáticamente eliminado de la competencia, los partidos correspondientes al equipo eliminado no tendrán validez.
- En la Facultad de Educación, para la constitución de sus equipos representativos por deporte, la carrera de Educación Física, que será seguramente la más representativa, deberá considerar a lo menos 2 alumnos de las otras carreras de su facultad, para que también puedan estar representados en estos juegos.

VIII De las bases específicas.

- *Los profesores especialistas de cada deporte confeccionarán las bases específicas, las que serán entregadas a los delegados representantes del deporte en cada carrera y/o facultad y a la comisión organizadora el día 30 del presente mes.*